

REGLAMENTO DE ANOTACIONES Y RESERVAS

Estimados golfistas

A partir del lanzamiento del Carnet de Golf, conjuntamente con la normalización del cobro de Green Fee y en línea con lo que establece el Reglamento Interno de Golf sobre el Sistema de Salidas y Reservas (art. 6), detallamos a continuación la metodología que entrará en vigencia a partir del

1 de Enero de 2021 (Inicialmente para las reservas de Sábados, Domingos y Feriados):

- Una vez realizada una reserva, el jugador tiene tiempo hasta las 17hs del día anterior para modificarla o cancelarla.
- **A las 17hs del día previo, se bloquea la planilla.** A partir de dicho momento todo jugador anotado no podrá borrarse ni hacer modificaciones.
- Mientras siga habiendo lugares libres el sistema si permitirá anotaciones luego del horario de cierre.
- A todo jugador anotado en dicha planilla de horarios se le debitará en forma automática el valor del GF, se presente o no a jugar
- Excepciones:
 - En caso de condiciones climáticas dudosas y/o adversas como chaparrones, lloviznas, inundaciones, etc., el responsable o comité de cancha comunicará vía whatsapp la condición del día a primera hora de la mañana.
 - Cancha CERRADA: Si la cancha ha sido cerrada por cuestiones climáticas o cualquier otro factor. En este estado, ningún jugador anotado abonará el green fee mientras la cancha permanezca cerrada.
 - Cancha en estado CONDICIONAL: Si las condiciones climáticas son de llovizna o chaparrones, pero la cancha se mantiene abierta al juego. En estado CONDICIONAL sólo se cobrará green fee a aquellos que efectivamente se presentaron a jugar.
- En caso de un suceso de fuerza mayor, el jugador debe presentar una nota a la Capitanía, solicitando el reintegro con las explicaciones del caso.

Se llevará un registro anual (Ene-Dic) de las ausencias de los distintos jugadores que no se den de baja en tiempo y forma, tanto para los días de cobro de green fee, como para el resto de los días (No se tomarán en cuenta en ese registro los días de cancha cerrada o condicional). En el caso de reincidencias se aplicarán las siguientes sanciones

- 1ra Ausencia: Se enviará una advertencia
- 2da Ausencia: Suspensión para jugar por 1 semana
- 3ra Ausencia: Suspensión para jugar por 3 semanas
- 4ta Ausencia: Suspensión para jugar por 1 mes
- 5ta Ausencia: El comité de disciplina citará al jugador y determinará la sanción a aplicar.

Este reglamento rige tanto para Villa de Mayo como para Fátima.

CUBA es el tercer club con mayor cantidad de golfistas matriculados en Argentina. A partir del cierre de Los Cedros, contamos sólo con 2 canchas de golf: 9 hoyos en Villa de Mayo y 18 hoyos en Fatima. Es por ello que debemos optimizar los espacios disponibles para que todos los socios tengan oportunidad de jugar.

Atte
Capitania de Golf